

SALTA, 22 de julio de 2.002.

Exptes. Nº 8164/02 y 643/02.

Res. C. D. Nº 188/02.

VISTO:

Las Resoluciones D. Nº 102/02 y 107/02, emitidas por el Decanato de esta Facultad, mediante las cuales se tiene por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes, al C. U. Raúl Martín Díaz y se tiene por reconocida a la Lic. María del Rosario Torres Deluigi la asignatura Computación, para la carrera de la Maestría en Energías Renovables respectivamente;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/06/02, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO: .

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º**: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

Res. D. Nº 102/02: Tiene por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 29 de mayo y hasta el 30 de junio/02, al C. U. Raúl Martín Díaz.

Res. D. Nº 107/02: Tiene por reconocida a la Lic. María del Rosario Torres Deluigi la asignatura Computación, asignatura obligatoria del Plan de Estudios de la carrera de la Maestría en Energías Renovables.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

**NMA** rgg

> Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Exactas

FRANCISCO PAMOS DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS